

17/04/2019

Fiscalía Oriente: 8 años de presidio para autores de robo con intimidación que afectó a Rafael Araneda y su familia

Tras dos semanas de juicio oral, esta tarde se dio a conocer la sentencia contra los

imputados Andrés Montero y Nicolás Villagra, luego que la Fiscalía Oriente lograra probar que fueron parte del grupo de sujetos que la noche de 20 de agosto de 2017 ingresaron al domicilio de Rafael Araneda y su familia cometiendo el delito de robo con intimidación.

El fiscal Felipe Díaz valoró que “las filmaciones, el trabajo policial, análisis de redes sociales, y la colaboración de las víctimas son las que nos permiten llegar a esta condena, cuando ello se da nos permite lograr estas penas efectivas”.

Entre las pruebas se expusieron al tribunal los testimonios de las víctimas, imágenes de las cámaras de seguridad del hogar y ropa que fue incautada a uno de los imputados y que correspondió a la que utilizaba el día de los hechos.

Un tercer imputado fue absuelto por este delito, por dos votos contra uno.